

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. **GENERALES:-** Las condiciones generales especificadas a continuación serán válidas a todos los efectos mientras no sean revocadas total o parcialmente por SINERGIA SOLUCIONES S.L. en el pedido cursado al proveedor. Para que cualquier modificación de las presentes condiciones generales tenga validez, habrá de ser aceptada expresamente por escrito por Sinergia. Las cláusulas particulares prevalecerán sobre estas condiciones generales únicamente en el supuesto de revestir forma escrita y estar suscritas por todas las partes contratantes. En todo caso se mantendrá la parte de este clausulado general que no haya sido derogada por una cláusula particular.
2. **CONTRATO:-** El pedido hecho por el cliente se convertirá en una oferta vinculante que deberá ser aceptada por Sinergia con confirmación del pedido o el envío de los productos solicitados, quedando vinculadas a partir de ese momento ambas partes en base a las presentes condiciones generales de venta. La información suministrada por parte de Sinergia verbalmente así como en catálogos, folletos, ilustraciones, etc., revisten carácter orientativo. Sinergia no estará obligada a informar sobre los cambios que pudiera realizar el fabricante en la fabricación y/o composición de los productos, siempre que no afecte al funcionamiento o finalidad de los mismos. La modificación por el vendedor de las presentes condiciones de venta no afectará a contratos ya perfeccionados.
3. **ENTREGA:-** Las fechas de entrega señaladas por Sinergia tendrán carácter estimativo y no vinculante. En los casos de fabricaciones complejas si, a pesar de haber hecho lo razonablemente posible para cumplir el plazo de entrega éstos no se cumplieran, dicho incumplimiento no tendrá consideración de Incumplimiento Contractual, y por tanto no dará derecho al cliente a resolver el contrato o reclamar indemnización alguna. El plazo de entrega comenzará tras haber sido confirmado el pedido y estando aclarados todos los puntos técnicos. Se entenderá cumplida la fecha de entrega una vez Sinergia ponga los productos a disposición del servicio encargado, que haya de realizar el transporte, con una antelación tal, que en condiciones normales sea suficiente para la realización del transporte. La entrega de la mercancía se llevará a cabo en el lugar acordado por las partes, en caso de no existir lugar de entrega, la misma se realizará en las instalaciones de Sinergia, inmediatamente antes de su carga para transportar al cliente (EX WORKS, Incoterms 2010). Sinergia tiene autorización a efectuar suministros parciales de los productos pedidos, emitiendo una factura para cada suministro. El retraso en la entrega de un suministro parcial, no autoriza al cliente para cancelar los demás suministros parciales. Los pedidos de productos estándar no podrán ser modificados, cancelados o cambiados de fecha sin el consentimiento de Sinergia. Los pedidos de productos que requieran fabricación por parte de Sinergia, no podrán ser cancelados ni objeto de dB8000lución. En el caso de que el cliente no pague alguna cantidad pendiente a su vencimiento o se tuvieran noticias serias relativas a una disminución de la solvencia económica del cliente, Sinergia podrá interrumpir la entrega de las mercancías pedidas sin incurrir en responsabilidad alguna.

INCIDENCIAS EN LA ENTREGA:- Si la entrega no se realizase por causas imputables al Cliente, este deberá efectuar los pagos acordados como si se hubiese producido la entrega. Previa solicitud del cliente y bajo su riesgo, Sinergia podrá almacenar la mercancía. En los supuestos de fuerza mayor, guerra, huelga, medidas administrativas, impedimentos de transportes, actos y omisiones del gobierno, etc., ajenos a la voluntad de Sinergia, con independencia del lugar en que se produzcan queda eximida Sinergia tanto de la obligación de suministro en el plazo acordado, como de las responsabilidades. Si el suministro se retrasase más de cuatro semanas, ambas partes podrán resolver el contrato de forma total o parcial salvo que nos encontremos en el caso del apartado tres "fabricaciones complejas" en el que se aplicará lo prevenido en dicho apartado.

4. **INSPECCIONES:-** El cliente estará obligado a examinar la mercancía en el momento de su recepción, según albarán de entrega, comunicando cualquier defecto que pudiera observar de forma inmediata y por escrito al vendedor, no siendo válidas las reclamaciones hechas transcurridos cinco días desde la recepción. Los vicios internos han de reclamarse dentro de los diez días siguientes a la entrega de la mercancía, y siempre que los productos no hayan sido alterados por parte del cliente.
5. **GARANTIA:-** Es de aplicación a los productos suministrados por Sinergia y con fecha de validez de un año desde la puesta a disposición, salvo se indique lo contrario. Sinergia no será responsable de los defectos producidos por manipulación incorrecta, mala conservación o daños u otras influencias externas por parte del cliente. Las reclamaciones relativas a defectos y notificados en los plazos previstos anteriormente, serán solventados sustituyendo el producto por otro en buen estado o bien, aceptando la dB8000lución del defectuoso o en su caso reparando los defectos reclamados de producto. Las dB8000luciones tendrán que contar con la autorización de Sinergia, que podrá concederla o no a su discreción. Los productos devueltos deben llevar una descripción precisa del defecto y deberán ir empacutados de forma que no sufran ningún daño (de lo contrario será responsabilidad del cliente).

6. **PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO:-** La forma de pago se hará efectiva en su totalidad, no admitiéndose pagos parciales salvo si previamente no se ha realizado ninguna negociación pertinente por parte de SINERGIA SOLUCIONES con el cliente.

El precio incluye únicamente el embalaje regular, no estando incluidos transportes, licencias, impuestos, tasas, etc. No se podrá retener el precio o parte del mismo por reclamaciones de calidad o cantidad contra Sinergia.

La demora en el pago del precio constituirá al cliente en la obligación de pagar el interés legal, incrementado en dos puntos sobre la cantidad adeudada. Se estará a lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 julio de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, corriendo por cuenta del cliente los gastos, honorarios, tasas, etc. que se originen.

7. **RESERVA DE DOMINIO:-** Las mercancías solicitadas, se suministran bajo reserva de dominio a favor de Sinergia hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago por el cliente. La transformación o mejora de la mercancía sobre la que Sinergia tiene reserva de dominio no otorga su propiedad al cliente o manipulador. En caso de incumplimiento por parte del cliente, y en particular, en el supuesto de retraso en los pagos, Sinergia entrará, previa notificación al cliente, en posesión de las mercancías, estando obligado este a entregárselas.

Si antes de efectuado el total pago del precio, las mercancías vendidas fuesen objeto de cualquier embargo, el cliente vendrá obligado a hacer constar expresamente en la diligencia de embargo, que las mercancías son propiedad de Sinergia, y si aún así fuesen embargados facilitará el ejercicio por parte de Sinergia de la correspondiente acción de tercera de dominio, corriendo el cliente con los gastos.

8. **RESPONSABILIDAD:-** Las reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por el cliente basadas en cualquier causa y en particular en el incumplimiento de las obligaciones contractuales de Sinergia, quedan expresamente excluidas cuando no medie culpa grave o dolo.